



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., mayo de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Metodología	3
2. Resultados	3
3. Recomendaciones	6
Referencias	6

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.....	3
---	---

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2015-2017).	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2015-2017).....	5



Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo (IDT) este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014-2017, los cuales son producto de las auditorías internas de la entidad, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017¹. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.

No.	Elementos MECI	Año 2014	Año 2016	Año 2017	Total
1.	Autoevaluación del control y gestión	1	0	23	24
2.	Modelo de operación por procesos	1	3	4	8
3.	Planes, programas y proyectos	0	0	3	3
4.	Auditoría interna y PM	0	1	2	3
5.	Información y comunicación	0	0	2	2
6.	Gestión de riesgos	0	0	1	1
7.	Indicadores de gestión	0	0	0	0
8.	Protocolos éticos y desarrollo del talento humano	0	0	0	0
9.	Políticas de operación	0	0	0	0
	Total	2	4	35	41

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDT.

¹ Para 2015 la entidad manifiesta que las acciones relacionadas con esa vigencia ya fueron cerradas, por lo tanto, esta vigencia no será analizada.



Con base en los resultados presentados en la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las tres vigencias. Las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Autoevaluación del control y gestión (59%), ii) Modelo de operación por procesos (20%), y iii) Planes, programas y proyectos (7%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación.



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDT.

Los hallazgos categorizados en el “autoevaluación del control y gestión” estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en la supervisión de contratos.

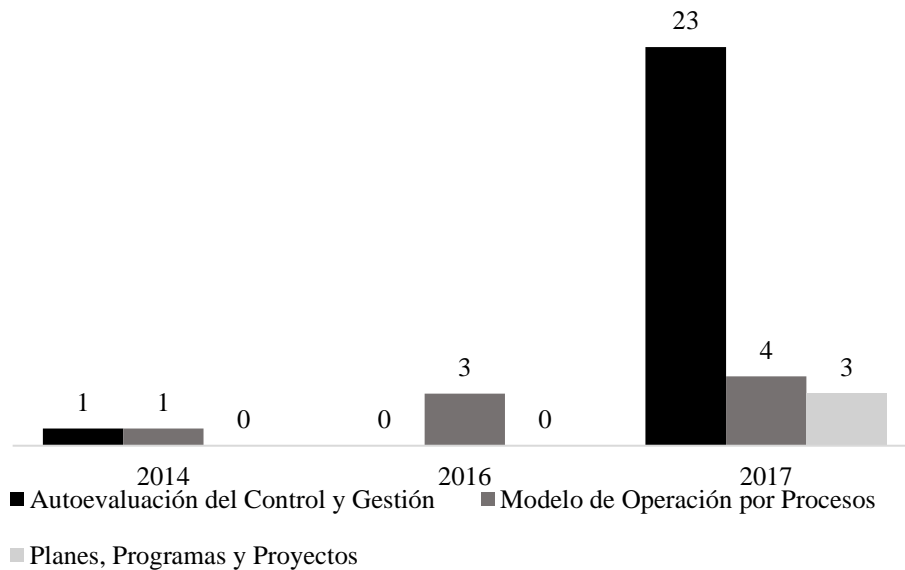
Los hallazgos categorizados en “modelo de operación por procesos” se originaron especialmente por el incumplimiento y desactualización de procedimientos y, debilidades en los registros.

Los hallazgos categorizados en “planes, programas y proyectos” se generaron primordialmente por incumplimientos del numeral 7.2.1 de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2008 “determinación de los requisitos relacionados con producto y/o servicio”, literal c) y d).

Al analizar el comportamiento de las tres categorías por cada una de las vigencias del periodo analizado, se observó que el mayor número de hallazgos corresponde a la vigencia 2017, mientras que en 2014 y 2016 hubo una disminución significativa de los mismos.



Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2015-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDT.

En 2017, para la categoría “autoevaluación del control y gestión” los 23 hallazgos que se identificaron, todos estuvieron relacionados con debilidades en los contratos y convenios, por ejemplo: se evidenció que en el contrato 91 de 2017 los informes de supervisión no estaban diligenciados en su totalidad y carecían de soportes o no se indicaba la ruta de ubicación; en el contrato 133 de 2017, no se encontró la documentación del representante legal, así mismo, para el contrato de prestación de servicios No. 244 de 2014 no se evidenció la póliza por el tiempo de la prórroga en el expediente contractual. Por último, no se evidenció en el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 157 de 2015, la afiliación a la ARL, ni el examen médico ocupacional.

Para el año 2016, en relación con la categoría “modelo de operación por procesos” se encontraron desactualizados los procedimientos “red de información turística PD-P05” y los de la subdirección de promoción y mercadeo. En 2017 se incumplió con lo establecido en la norma técnica distrital del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para las entidades y organismos distritales NTD-SIG 001:2011 debido a falencias en los procedimientos documentados y registrados en el SIG.

Para la categoría “planes, programas y proyectos” en 2017, no se evidenció que el proceso determinara los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio en las fichas de planificación del producto y/o servicio “publicaciones de las investigaciones” y “recorridos turísticos, material promocional e información turística”

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7). Para el caso del presente estudio se encontró que el IDT no cumple con este mandato, ya que los planes de mejoramiento no se encontraban publicados en la página en el momento en que se realizó la correspondiente verificación. El



presente estudio se realizó con base en el envío de los mismos por correo electrónico, a petición de la Veeduría Distrital.

3. Recomendaciones

1. Revisar periódicamente los procedimientos de la entidad por parte de sus responsables y divulgar los ajustes realizados a todos los servidores públicos de la entidad.
2. Garantizar que se cumpla con los controles que se requiere ejercer sobre los contratos y el manejo de la documentación asociada.
3. Garantizar que se determinen los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio en las fichas de planificación.

Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.